

# INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Artículo 9 Ley 1474 de 2011  
Noviembre – Diciembre 2019

Control Interno  
Bogotá D.C, Enero de 2020

## INFORME EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

### 1. OBJETIVO

Presentar el resultado de la evaluación del estado del Sistema de Control Interno de la UPME y su alineación con la gestión institucional, durante los meses de noviembre y diciembre de 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Externa No. 100-006 de 2019<sup>1</sup>, en la que se indica: “(...) Con el fin de normalizar la periodicidad semestral de dicho informe, se hará una publicación a más tardar el 31 de enero de 2020, correspondiente al periodo de 1 de noviembre a 31 de diciembre de 2019, el cual se efectuará de conformidad con el esquema del informe pormenorizado que cada entidad venía desarrollando (...)”.

### 2. ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UPME

Partiendo del Anexo 6. Criterios Diferenciales - Política de Control Interno, del MIPG, se realizó la evaluación del estado del Sistema de Control Interno de la UPME, de acuerdo con las responsabilidades que se tienen asignadas para cada línea de defensa, teniendo en cuenta que el período evaluado corresponde del 1° de noviembre a 31 de diciembre de la vigencia 2019.

#### 2.1 Ambiente de Control

Se expidieron actos administrativos en los que se imparten lineamientos que buscan el aseguramiento del ambiente de control y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, sin embargo dichos actos administrativos no se han divulgado a los servidores públicos de la UPME, por lo tanto no fue posible establecer su eficacia.

- Resolución 611 del 20 de diciembre, adoptó el procedimiento administrativo para el descuento de ausencias laborales y retardos sin justa causa en la UPME.
- Resolución 608 del 20 de diciembre, se crearon los comités primarios de la UPME.
- Resolución 607 del 20 de diciembre, modificó la Resolución 208 del 26 de abril de 2018 que adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la UPME.

Desde la tercera línea de defensa se realizaron los seguimientos y evaluaciones a la gestión de la UPME, cuyos resultados se encuentran reflejados en:

- ✓ Informe de Gestión Contractual – SIRECI
- ✓ Informe de Seguimiento a planes de mejoramiento derivados de Auditorías de Gestión.
- ✓ Informe de Seguimiento al manejo de la Caja Menor.

<sup>1</sup> DAFP. Lineamientos Generales para el Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019. Bogotá, D.C. 19 de diciembre de 2019.

## 2.2. Gestión de los Riesgos Institucionales

Continua una deficiente identificación y valoración de riesgos en los procesos, el seguimiento y monitoreo no se realiza de forma continua y sistemática y no se toman las acciones para la mejora de la gestión integral de riesgos.

Esta misma situación que se evidenció en el seguimiento a los riesgos de corrupción presentado por Control Interno en el mes de septiembre de 2019.

## 2.3. Actividades de Control

Dentro de las actividades de control adelantadas por la UPME, durante el período evaluado, que permiten que las normas de la entidad se ejecuten con una seguridad razonable para enfrentar de forma eficaz los riesgos, se hace mención de las siguientes:

- Algunos procesos, efectuaron actualizaciones y/o creación de formatos, procedimientos y manuales instructivos en los que se incluyeron actividades de control, tales como: Procedimiento Contable, de Informes y Estados Financieros (P-GF-01. V 5.0), Procedimiento de Auditorías Internas (P-CI-03. V 2.0), Formato Plan de Auditoría Interna (F-CI-02. V 1.0), Formato Programa Anual de Auditorías Internas (F-CI-03. V 1.0), Formato Carta de Representación (F-CI-04. V 1.0), Formato Lista de Verificación de Auditoría (F-CI-05. V 1.0).
- Desde la tercera línea de defensa se evaluaron actividades de control gestionadas desde la primera y segunda línea de defensa, cuyos resultados quedaron descritos en los diferentes informes de seguimiento y Ley, con sus respectivas recomendaciones.

## 2.4. Información y Comunicación

Como actividades para garantizar un adecuado flujo de información interna y externa, durante el periodo reportado, se destacaron comunicados de prensa, en el sitio web de la UPME, en temas relacionados con los resultados de los procesos competitivos para la selección del inversionista de los Proyectos Plan5Caribe Guatapurí 110 kilovoltios, Tercer Transformador 220/66 KV de 150 MVA, en la Subestación El Bosque, Plan Energético Nacional y Plan Indicativo de Gas Natural, información que se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://www1.upme.gov.co/SalaPrensa/Paginas/Comunicados-de-prensa.aspx>

Así mismo se mantuvo actualizado el banner de noticias, en temas relacionados con la publicación de metodología para el cálculo del factor marginal de emisiones de Gases Efecto Invernadero, Plan Indicativo de Expansión de Cobertura, Convocatoria Línea de transmisión Río Córdoba – Bonda (Termocol) 220 KV", Convocatoria Pública UPME 09-2019 nueva Subestación Sahagún 500 kV y líneas de transmisión asociadas, Respuesta a DIMAR sobre el Proyecto Planta de Regasificación en la Bahía de Buenaventura, Publicación de documentos de selección de proyecto de regasificación del Pacífico, información disponible en el siguiente link: <https://www1.upme.gov.co/SalaPrensa/Paginas/Noticias.aspx>

Se realizaron campañas de comunicación, en el sitio web, intranet, cartelera virtual, mailing, para socializar temas institucionales a la comunidad UPME de manera digital, tales como: Campaña de reconocimiento Subasta de Contratación al Largo Plazo de Energía - CLPE, Campaña RAETON, puesta en marcha del aplicativo para que los servidores soliciten los permisos laborales, Campaña Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo,

Campaña encuesta direccionamiento estratégico de comunicaciones, campaña ahorro de agua y energía, campaña sobre prevención de caídas, campaña designación gestor de transparencia – Agente de Cambio, felicitación cumpleaños, campaña manejo de residuos, socialización posesión de nuevos servidores públicos, información sobre cumbre de petróleo y gas, información sobre el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, avisos informativos, actividades cierre de fin de año y novenas navideñas, entre otras.

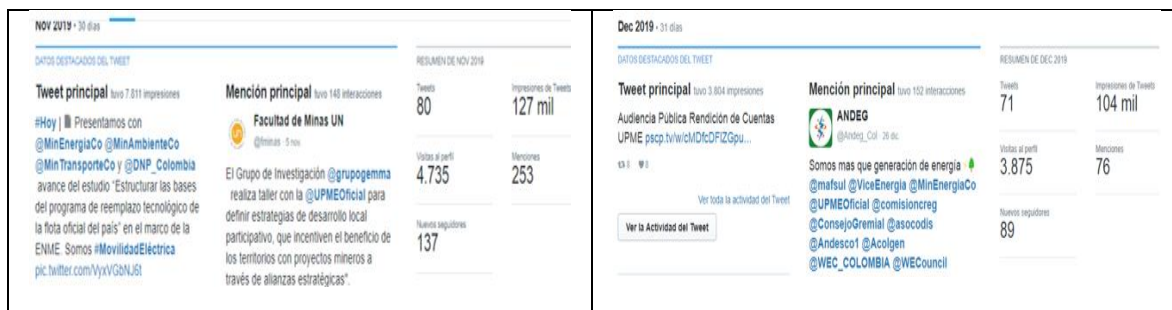


Fuente: Oficina Gestión de la Información.



Fuente: Oficina Gestión de la Información

Asi mismo, se publicó información de interés general en las redes sociales, en las que, durante el periodo reportado, la UPME contó con seguidores, 226 en Twitter (@UPMEOficial) y 126 en Facebook (Unidad de Planeación Minero Energética- República de Colombia).



Fuente: Oficina Gestión de la Información.

## 2.5. Actividades de Monitoreo

Durante el mes de noviembre Control Interno realizó el seguimiento a los planes de mejoramiento, derivados de auditorías de gestión, donde se evidenció que, de un total de 45 acciones abiertas, se cerraron 11 acciones; así mismo se suscribieron 28 acciones nuevas, derivadas de la Auditoría a Gestión Administrativa, de las cuales se cerró 1 acción, quedando un total de 73 acciones abiertas y 12 acciones cerradas. Por consiguiente, Sobre el total de 73 acciones abiertas, la Subdirección de Demanda consideró no procedente suscribir acción para 2 oportunidades de mejora, incrementando a 12 el número de acciones no suscritas.

De igual forma prevalecen debilidades en la identificación de las causas de los hallazgos y oportunidades de mejora, al no identificar su causa raíz, lo cual afecta la implementación controles adecuados que garanticen la subsanación real y no repetición de situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales; En algunas ocasiones no se suscriben acciones de mejoramiento para el total de hallazgos y oportunidades de mejora identificados en los procesos de auditoría y se presentan justificaciones con posterioridad a la aceptación de los informes de auditoría, pese a que Control Interno efectúa reuniones de cierre en cada auditoría, con el fin de que los auditados manifiesten sus comentarios y acepten o no los hallazgos y oportunidades de mejora identificados, situaciones que debilitan el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno de la entidad.

Como resultado del seguimiento efectuado, durante el mes de diciembre, al manejo de la caja menor de la UPME, se identificaron oportunidades de mejora y hallazgos, los cuales se dieron a conocer a la alta dirección, con el fin de tomar las medidas necesarias para fortalecer los controles establecidos y asegurar el logro de los objetivos institucionales. Igualmente, dentro del rol de asesoría y acompañamiento a cargo de las Oficinas de Control Interno, la Asesora de Control Interno emitió las recomendaciones y orientaciones técnicas en los comités directivos.

## 3. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Durante el período evaluado se evidenció la implementación de acciones dirigidas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la UPME; sin embargo se hace necesario avanzar en el cierre de brechas para la implementación de la totalidad de los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la UPME, a través de los cuales se logrará fortalecer los mecanismos de control y seguimiento en cada uno de los procesos.

## 4. OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES

Como oportunidades de mejora que le permitirán a la Entidad continuar con el mejoramiento continuo, se presentan los siguientes aspectos:

- Formalizar el Plan Estratégico Institucional de la UPME 2019-2022, con metas claras e indicadores medibles de los objetivos estratégicos y divulgarlo a las partes interesadas, tanto interna como externamente.
- Formalizar e implementar el nuevo mapa de procesos de la UPME; así como revisar y actualizar la documentación de los procesos en el Sistema de Gestión Integrado – aplicativo SIGUEME.
- Actualizar la Política de Administración de Riesgos de la Entidad teniendo en cuenta los lineamientos dados en MIPG y en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la UPME,



así como capacitar a todo el personal en la identificación, valoración, evaluación y seguimiento a los potenciales riesgos, con sus respectivos controles, de manera que se actualice el Mapa de Riesgos Institucional.

- Tener en cuenta la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 4 de la Función Pública, especialmente frente a la definición de los riesgos de corrupción: "...Es necesario que en la descripción del riesgo concurren los componentes de su definición así: "Acción u omisión + Uso del poder + desviación de la Gestión de lo Público + el Beneficio Privado".
- Fortalecer las actividades de seguimiento y monitoreo en la Primera y Segunda línea de Defensa a cargo de Planeación, supervisores y coordinadores de grupos internos de trabajo, de conformidad a lo establecido en el componente del Modelo Estándar de Control Interno "Evaluación del Riesgo" del "Manual Operativo Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión".
- Gestionar la incorporación de los controles en los procedimientos de los diferentes procesos, en los que se defina: Responsables, periodicidad de ejecución, propósito y como se realiza el control, acciones frente a desviaciones detectadas y registros del control.
- Revisar las oportunidades de mejora y recomendaciones presentadas en los informes de Ley y de Auditorías internas realizadas por Control Interno, con el objeto de implementar las acciones de mejora a las que haya lugar.
- Clarificar las responsabilidades que tienen tanto los procesos, como el GIT de Planeación, frente a la actualización de la documentación de los procesos en el Sistema de Gestión Integrado y su publicación en el SIGUEME.
- Capacitar a los procesos en el análisis de causas y la identificación de acciones adecuadas para subsanar la causa raíz de los hallazgos y oportunidades de mejora, garantizando el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno de la UPME.
- Presentar las objeciones y/o comentarios a los que haya lugar en las reuniones de cierre de auditoría, para que sean tenidos en cuenta por el auditor y no con posterioridad a la suscripción de los planes de mejoramiento.

**BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIERREZ**  
Asesora de Control Interno

Elaboró: Rosa María Buitrago Barón - Profesional Especializado C.I.